

Resumen de los cambios en Plataforma ALZA

1) ASIGNACIÓN AUTOMÁTICA DE VIVIENDAS

- Asignación correlativa, comenzando por los APIS que no han recibido ninguna vivienda, teniendo en consideración al API, no al número de oficinas
- Plazo máximo de 3 días para aceptar/ rechazar el encargo.
- El rechazo conlleva la pérdida de turno en la asignación hasta que el sistema de la vuelta al listado

2) PLATAFORMA INQUILINOS (nuevo funcionamiento)

- El catálogo de viviendas mostrará el teléfono de contacto del API
- Se elimina el registro previo del solicitante. El API subirá a la plataforma la documentación de la persona que muestre interés tras realizar la visita a la vivienda (DNI, contrato, 3 últimas nóminas, vida laboral y autorizaciones para la consulta de datos)
- Zaragoza Vivienda realizará la comprobación de cumplimiento de requisitos en el plazo máximo de 3 días
- Recordatorio ingresos necesarios: superiores a **14.475,50€** e inferiores a **44.005,52€**

3) PLATAFORMA PROPIETARIOS

- Acceso a 6 tutoriales explicativos con los pasos a realizar, desde el alta de una vivienda hasta su comercialización y gestión de visitas
- Mejoras en el funcionamiento y corrección de errores detectados
- Recordatorio uso vales-descuentos IKEA, BALAY y Acomza (asociación empresas de muebles)

4) PLATAFORMA AYUDAS A LA REHABILITACIÓN (Línea 4.2)

- El API podrá registrarse y realizar altas de expedientes de solicitud de subvención a fondo perdido del 50% del coste de la obra (máximo 6000€ por vivienda)

5) CAMPAÑA PUBLICIDAD

- Campaña de publicidad en medios de comunicación principalmente en radio y MUPIS para la 2ª quincena de junio

6) PENDIENTE DE IMPLANTAR

- Eliminar exigencia boletines luz y gas, pero exigir suministros dados de alta
- Revisión y actualización de precios m² por barrios
- Cartelería digital y trípticos informativos de subvención por obras